



PCP- ACORD MARC PER A LA HOMOLOGACIÓ DE PROVEÏDORS PEL MANTENIMENT I DESENVOLUPAMENT D'APLICACIONS INFORMÀTIQUES PER AIGÜES DE MANRESA, S.A., PERTE DIGITALITZACIÓ DEL CICLE DE L'AIGUA EN EL MARC DEL PRTR. EXPEDIENT LICITADOR NÚMERO: 11108AM

ANEXO 9. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN AL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA RELACIONADO CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

PROYECTO: PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NEXTGENERATIONEU

NOMBRE DEL SUBPROYECTO: SOSTENIBILIDAD EN EL CICLO DEL AGUA. UN PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO

COMPONENTE : 5 PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS

INVERSIÓN: 3 TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA

Nº EXPEDIENTE: PCAU00129

Yo, el abajo firmante, Feu clic o toqueu aquí per escriure text. con DNI núm Feu clic o toqueu aquí per escriure text. como consejero/a delegado/a o gerente de la entidad Feu clic o toqueu aquí per escriure text. con NIF Feu clic o toqueu aquí per escriure text. y con domicilio fiscal a Feu clic o toqueu aquí per escriure text. como participantes (beneficiario/contratista/subcontratista) en el expediente arriba referenciado para la consecución de los objetivos definidos en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado con recursos provenientes de la Unión Europea – fondo Next Generation EU, en cumplimiento de las actuaciones que se imponen al órgano de contratación en los contratos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, manifiesto,

Facilitar el cumplimiento del Plan de medidas antifraude del Ministerio de Defensa relacionado con los sistemas de información, gestión y control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Defensa, entendiendo que cualquier acción contraria al mismo, será objeto de inicio de un expediente y, en su caso, pondrá en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por este Servicio en la dirección web <http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es%20ES/Paginas/Denan.aspx> y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

A la fecha de la firma electrónica